

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viuda de Paz, frente á San Felipe el Real; Villareal, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

# El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10  
Provincias, franco de  
porte: Un mes. . . . . 12  
Tres id. . . . . 36  
Seis id. . . . . 70  
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal donde se venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

MADRID. VIERNES 5 DE ENERO DE 1838.

UN ACUERDO DEL CONGRESO.

Respetable es por cierto el Congreso de Diputados, y respetadas deben ser sus resoluciones: pero esto no quita para que se les *habladuree* cuando no me parezcan tan acertadas como debieran. La última de ayer, fresquita, no ha podido menos de llamarme la atención, y separándome en un todo de la cuestion personal, voy á examinar en tono festivo lo que ayer sucedió en el Congreso.

Después de haberse hablado tanto acerca del señor Ramirez Arellano, Diputado electo por la provincia de Córdoba, cuyas actas han sido aprobadas; después de haber circulado por el público la esposicion de su señoría hecha al Congreso; después de haberse retirado de la acusacion los que perseguian al señor Ramirez; después de haber opinado la comision que debia admitirse como Diputado, las Cortes no lo han estimado así, y todos los después han quedado reducidos á *después, si acaso*.

Viva la milicia  
Y el aire marcial,  
Esta si que es vida  
Y no las demas.

Hemos resuelto al fin que el señor Arellano no sea todavía Diputado, como no lo son los electos por Málaga todavía, ni sabemos si lo serán los que nuevamente se elijan por Madrid. Pues no faltaba otra cosa sino que esa mayoría tan guapa y astuta fuera admitiendo Diputados sin estar segura de todos sus requisitos legales. Bonitos estamos para andar con mas fracciones parlamentarias. Nada: *Paz, Orden y Justicia*, y el que venga detras que arree.

El señor Arellano debe estar en Madrid, ya que fue tan *confiado* que se vino con riesgo de largar la piel, y pasar el tiempo en bailes y otras diversiones públicas y privadas, hasta que se le acabe la causa, es decir, hasta el día del juicio: y mire no tenga trasconejada alguna capellanía, que

entonces me lo soplan en el primer convento que se vuelva á fundar (lo que no será extraño, si las cosas van como van), y quieras que no quieras me le hacen cantar misa, como le sucederá al señor Moratinos, si antes no se va á matar facciosos con sobrepelliz, á semejanza del obispo de Upsals, con la sola diferencia de que aquel ya era obispo, y este ni siquiera es capigorrón.

Pero una de las cosas mas saladas, que sucedieron ayer en el Congreso, fue que el señor Benavides, dijo entre otras gracias propias de su señoría, *que cualquiera encuentra que Arellano era indigno de sentarse en aquellos bancos al lado de los representantes de la nacion española, que han merecido el alto honor de tener la confianza de sus provincias*. Algunos diputados le tirarian sin duda de los faldones de la levita al oír tal *originalidad*. Otros deberian haberse puesto colorados, y es de advertir que el señor Galiano habló *en contra* del dictámen. (Su señoría acababa de desayunarse.) ¿Y qué harian ciertos señores que estaban presentes tan frescos como una lechuga?... Darse el parabien, por su pertenencia á la MODERNA *moderacion y á la sublime inteligencia*; porque aqui para entre nosotros hay cosas que si uno no las viera no las creyera. A bien que estamos en el reinado de la PAZ, ORDEN Y JUSTICIA.—K. de A

PRENSA PERIÓDICA DE HOY.

CASTELLANO. Habla sobre el desorden de la administracion militar, indicando que por sí sola es capaz, segun se encuentra, de hundir la causa del trono y de la libertad, si no se trata prontamente de poner un coto á los espantosos abusos y desórdenes que hay en ella. Con este motivo publica una esposicion que ha dirigido á S. M. la Reina, la Diputacion provincial de Segovia, haciendo relacion de infinitos hechos, que corroboran los espresados desórdenes, y pidiendo el remedio de

los males inmensos que está sufriendo dicha provincia.

ESPAÑOL. Dice que cual si disfrutásemos de la mas profunda paz, y nuestro porvenir estuviere asegurado, nos adormecemos en el seno de la confianza, dejando á los sucesos que se compliquen y marchen segun los designio de la suerte. ¿Y qué disposiciones toma el gobierno? ¿qué intentan hacer los consejeros de la Corona para vencer en esta crisis? ¿Será posible que alestargados con la pueril esperanza de que ha de llegar pronto el auxilio extranjero en que nadie en Europa cree, abandonen los ministros las altas miras gubernativas que debieran ser base de su sistema, para entregarse á mezquinos y pobres manejos de partido? ¿Llegará á tal punto la desventura de España y de la Reina, que en esta época azarosa, no sepan sus ministros mas que pedir al trono gracias poco merecidas, deposiciones de empleados ó cargos y honores para favoritos? ¿Será tal su infortunio, que entre tanto ciudadano lleno de probidad, de talentos y virtudes como debe de haber en a sambleas legislativas, ni uno solo se levante á pedir cuentas al ministerio de una administracion cuya exterioridad se presenta tan ominosa? ¿No ha de ocurrir á ninguno el deseo de investigar cuál es el pensamiento político del gabinete y si alguno tiene?

ESPAÑA. En un largo artículo, hace indicaciones, acerca de la consulta que el Gobierno ha hecho al supremo tribunal de Justicia, sobre la ley relativa á las vinculaciones, con cuyo motivo emite observaciones á fin de que el mismo Gobierno proponga á las Cortes un proyecto para la organizacion del consejo de Estado.

Eco DEL COMERCIO. Con el motivo de acercarse el día de las elecciones de esta provincia, dirige una exortacion á los electores de la misma, encargándoles que miren este asunto con todo el cuidado posible, puesto que es llegada la ocasion de acreditar que en la capital del Reino, las ideas retrógra-



das no tienen cabida, y que no es fácil alucinar á los verdaderos liberales con mentidas promesas.

**PATRIOTA.** Contiene diferentes artículos de interés general, y hablando de la conducta que observa el Barón de Mer en Barcelona, dice que un poder arbitrario superior á la ley, es incompatible con el *Orden*, la *Justicia* y la *Paz*: que aunque invoque todas estas cosas la justicia, es la ley: el orden, es el efecto de la justicia, y con orden y justicia las pasiones enmudecen y la sociedad vive en paz. Refiere con este motivo el hecho siguiente: "Dícese que el señor Barón de Mer mandó preso á la Ciudadela de Barcelona á un comerciante de la misma plaza, mandando á su gobernador, que lo pusiese en la torre, y le mantuviese á pan y agua. Sería un nuevo castigo, en nuestra legislación y solo conocido en los colegios, en el santísimo tribunal de la inquisición, ó acaso en Marruecos."

Concluye pues manifestando, que si no se desmiente el hecho en cuestión, hará á su debido tiempo las reflexiones oportunas.

En una carta de S. Juan de Luz se dice que el quechemarin francés, apresado en las aguas de Lequeitio por conducir géneros á la facción, y puesto en libertad en S. Sebastián, ha tomado ya práctico en Socoa para dirigirse á dicho punto en Lequeitio de Ondarroa; y que es regular que las trincaduras españolas no se empeñen, aunque puedan, en apresarle otra vez sabiendo que luego ha de quedar libre.

--Dicen de Granada fecha 27.--Aquí ha causado mucha sorpresa la elección del nuevo gabinete, considerándose por la generalidad, que no ofrece las mayores garantías. De cualquier modo es menester convencerse de que los pueblos están muy alerta, y no hay que abusar de su paciencia. Quieren la paz, el orden y la justicia; pero la quieren real y verdadera. Los ánimos no están contentos, y es indispensable que no se olviden los sucesos pasados. En fin, veremos la marcha que emprende para juzgarlo con acierto.

--De Santander avisan con fecha 29 haber allí desembarcado el señor Cañas, ministro nombrado de Marina, y que se preparaba para ponerse en camino para esta corte.

--El periódico carlista que se publicaba en Bayona, ha dejado de salir. Esta facción no está por periódicos ni cosa que huelga á prensa.

--La noticia que ayer dimos de la separación del señor García, subsecretario de estado, nos aseguran hoy que no es exacta.

--Ciudad Real 29 de diciembre.--Continúa el mal estado de la provincia. El correo que debía haber salido para esa no ha marchado por falta de escolta, y el de la corte se recibe los martes y sábados por la mañana, de modo que no se puede contestar hasta otro.

Nueva vida presenta esta provincia si se aprovechan los elementos con que el gobierno ha atendido al fin á su bien, reforzando las tropas segun tenia reiteradamente pedido la diputación provincial, interesada por la suerte de sus pueblos. La llegada de Sanz con la infantería y piezas de batir, marchando inmediatamente á la Fuente desde Manzanares; la entrada en esta capital de Minuir que en su aspecto y primeras disposiciones militares, da indicios de remediar nuestros conflictos; los movimientos que se notan en las tropas, todo presagia el cambio de nuestra triste situación.

Un accidente, sin embargo, desagradable, ha principiado el nuevo periodo llenando de sentimiento á los amantes del trono de Isabel. Saliendo de esta el capitán de la guardia de coraceros D. N. Jácome con 60 caballos á unirse á Minuir en Málaga segun instrucciones al efecto, encontró con la facción en número de mas de 300 caballos y bastante infantería en un terreno quebrado y espeso cerca de Fernancaballero, y aunque segun dicen, ordeno la retirada por conceptuar imprudente la carga viendo al frente y de flancos tantos enemigos, no pudo evitar la pérdida de 18 coraceros, un tirador de los mismos, con armas, caballos, arneses, &c., y un cabo del batallón de la patria que se defendió heroicamente dando muerte antes á un foragido. Tres ó cuatro quedaron muertos en el campo, que se sepa hasta ahora, y los demas ignoramos si habrán sido fusilados ó los tendrán en concepto de prisioneros. Es imposible describir la profunda impresión que ha producido este acontecimiento, y no es extraño si se calcula el inmenso efecto moral y material que ha de hacer en la facción y en el país.

Esperamos que los valientes compañeros que han quedado, vengaran con usura una jornada que tan desventajosa les ha sido, quedando la Guardia real tan brillantemente como en las demas ocasiones que ha dado á la patria dias de gloria. Ayer estaba Jácome poseído de la ocurrencia como jefe pundonoroso y bizarro, retando á la canalla toda, y ansiando ardientemente el instante de la lucha: igual agitación devora á oficiales y soldados del cuerpo, y á los de todos los que operan en esta provincia. ¡Quiera el cielo legarles la ocasión de satisfacer su anhelo; y que el país que á su entrada con Sanz los ha visto abatidos

llorar la pérdida de sus camaradas, los llene de bendiciones por el estermio de los monstruos!

Minuir continúa hácia Fuente del Fresno con fuerza del intrépido batallón de la patria al mando de su digno coronel don Luis Suero. Está fortificando este pueblo en el que deberá quedar una fuerte guarnición; y al efecto han sacado muchos picos, azadones, espuelas y sogas los nacionales de Torralva y Carrion, que han marchado con aquel jefe tan caudantes como siempre que hacen salidas en persecución de facciosos.

El segundo cabo salió antes de ayer de Piedrabuena para el interior de los montes en fatiga constante contra los rebeldes que huían de las armas libres al corazón de las sierras.

Ha llegado el señor Elizouido, nombrado para este gobierno político. La nueva diputación está convocada para el día 1.º del año. Mucho tiene que hacer esta patriótica corporación; debiendo en nuestro humilde juicio, ocuparse previamente de la movilización de un batallón de la Milicia nacional de los acordados por las Cortes, para que destinándose al servicio pasivo de guarniciones, pueda toda la tropa maniobrar, batiendo la espesura las columnas de infantería hasta echar al llano á la canalla donde será escarmentada por nuestra brillante caballería. Si así se hace, los pueblos, viendo fructificar sus sacrificios, se alentarán para otros hasta concluir la guerra; y saliendo de la dolorosa ansiedad en que se hallan, principiarán á probar las ventajas del gobierno representativo, por cuya consolidación tanto han sufrido desde los primeros destellos de la aurora de la libertad española. (E.)

### ACTOS OFICIALES.

El general en jefe del ejército del centro D. Marcelino Orzá, con fecha 1.º del corriente, desde su cuartel general de Teruel, dice, refiriéndose al gobernador militar de Alcañiz, que el sargento de los Nacionales movilizados de Beccite Juan Ferrer entró en Valderobles el 28 de diciembre último á las siete de la noche, é hizo prisioneros 10 facciosos, entre ellos dos sargentos, y como al regresar tratase de sorprender en Fresneda al comandante de armas rebelde de dicho punto, dándole el quien vive en la calle un famoso ladrón, á quien conoció en la voz, le disparó un tiro, quedando muerto en el acto el malvado, á quien recogió sus armas; añadiéndose á todo esto que el referido sargento no llevaba mas fuerza que una partida de 16 hombres; siendo

así que en el espresado pueblo de Valderobles se hallaban de 90 á 100 rebeldes.

Hasta la hora de entrar este número en prensa, no ha llegado mas correo que el de Castilla y de Valladolid; con fecha 2 del corriente dicen:

El comandante general de Burgos traslada una comunicación del señor general jefe de la plana mayor general del ejército del Norte de 30 de diciembre, en que manifiesta que á consecuencia de los avisos recibidos en Oña la noche anterior por el Excmo. señor general en jefe de haber cruzado el Ebro en la del 29 por el vado de San Martín, frente de Mendavia, aprovechándose de una densa niebla, una expedición facciosa al mando de Basilio García, en fuerza de cinco batallones y un escuadrón, con una pieza de montaña, dirigiéndose en seguida por Corera, Ocon, hácia Munilla y Monreal, ha marchado con la mayor velocidad el mismo día 30, desde Miranda, el general don Segundo Ulibarri con cuatro batallones y un escuadrón en persecución de las fuerzas expedicionarias, que segun declaración de un pasado deben seguir hácia Aragon.

Al mismo tiempo las fuerzas reunidas de la izquierda y cuerpo de operaciones de Alava, bajo la dirección del señor general 2.º en jefe, operan en las merindades contra los enemigos que invaden el Valle de Mena, la Nestosa y Quincoces, y amenazan una expedición por aquella parte; operaciones que tienen por objeto impedir esta, perseguirla si se verifica, y arrojar á los rebeldes á lo interior de su país, lo que acaso daría motivo el 31 á una acción si permanecían estos en los puntos que ocupaban. El Excmo. señor general en jefe, con las tropas de su inmediación, ocupaba el 31 á Miranda de Ebro, como posición mas central para poder vigilar mejor el territorio que le es confiado, y ocurrir mas prontamente á donde las circunstancias requieran su presencia ó mayor fuerza. Últimamente, con estos movimientos y los ejecutados por los generales Latre, Buerens é Iriarte, reunidos en Villarcayo, Valle de Valdivieso y demas puntos inmediatos, es de inferir no se verifique la incursión ni que avancen los enemigos, segun opina el último de aquellos generales el día 29.

### Habladorías.

#### LA PASTELERIA Y LOS PASTELES.

Pocos establecimientos hay tan lucrativos como una pastelería bien manejada: díganlo sino, la pastelería Suiza, la de la plazuela de Santa Ana y otras de la misma especie. Tampoco hay un manjar mas variado que los pasteles: no tienen mas defecto sino que pueden causar indigestiones. En España donde carecemos de tantas cosas útiles, tenemos en cambio grande abundancia de pasteleros, pasteles y pastelerías, como si digéramos *Paz*, *Orden* y *Justicia*. En el ramo de pastelería, las masas va-

rian hasta lo infinito; pero en lo que se luce un pastelero, es en los rellenos. Todos los animales, todas las legumbres pagan tributo á la cocina de una pastelería, y hasta los vegetales están sujetos á su jurisdicción. Mas de una vez sus tareas son comparables con los pasteles políticos. En prueba, vayan algunas muestras.

El gran pastel, que se quemó el 7 de julio de 1822 por demasiado fuego en el horno amasado por el pastelero mas célebre de Europa, fué una de las primeras pruebas en grande, que respecto al ramo de pastelería se hicieron en España. El pastelito olía á cámaras desde mas allá de los Pirineos, y todos los que participaron del *lastor* cargaron de tal manera los estómagos, que anduvieron por diez años aligerando el vientre.

Los realistas, son poco afectos á pasteles: como gente ordinaria, estan por las comidas fuertes, y luego, que como la célebre Rosita olía aun la *chamusquina*, estuvo á la capa, trabajando á puerta cerrada, hasta que á fuerza de amasar y mas amasar, nos dió cocidito y á punto, el magnifico pastel *Estatuto*, ó sea el *cimientito* de su nueva pastelería. Al instante los aficionados corrieron á la tienda, y en poco tiempo despachó un sinnúmero de empanadas, abujas, bartolillos, madalenas, ojaladres y cubiletos de Estatuto, los cuales, como de sabroso gusto se entraban por los ojos y deslizaban al estómago, por docenas.

Ya iba el pastel de Estatuto estomagando á los consumidores, cuando la infatigable pastelera anunció el variado pastel de *Un faccioso mas*, pastel, que á todos se nos sentó en la boca del estómago hasta tal punto, que conociendo el mal efecto de su empresa, trabajó con el mayor esmero el pastelón de la *cuádruple alianza*. Este pastel relleno de disolventes, ocasionó por de pronto despeños, quedando los estómagos flojos y debilitados; y como quiera que los pastelillos de Estatuto se iban haciendo añejos, la manteca rancia no podía hacer ningun bien, y entre despeños y cólicos, tuvimos al fin, que apedrear á la pastelera y la pastelería, arrojando los pasteles á la alcantarilla de Leganitos, y buscar un alimento mas *suculento*.

Creerán nuestros lectores que Rosita escarmentada de sus pastelerías, ó los españoles cansados de los pasados chascos, ni una ni otros volverían á las andadas: pues nada de eso: ella á amasar, y nosotros á atracarnos, dejamos la olla, por los pastelillos, y éte aquí, que al anuncio del soberbio pastel *Intervención*, todos corríamos á saludarla con alborozo.

De todos los pasteles de la pastelera granadina, ninguno ha sido mejor compuesto, relleno y cocido que el de *Intervención*: pastel, que rociado con esencia de rosa, agradaba á la vista y al olfato; que amasado por espacio de año y medio, con el mayor cuidado y perseverancia, se deslizaba por su suavidad entre las manos en una palabra, el pastel *Intervención*; ofrecido á muy bajo precio y en magnitud colosal, atrajo tal afluencia de consumidores, que á no haberse atragantado á los primeros bocados, ya teníamos pastel para muchos dias. Pero ya salió otro á relucir, por si á caso nos sucedía algun per-

cance. La *Paz*, el *Orden* y la *Justicia*, echados en infusión en el laboratorio del antiguo convento del *Espíritu Santo*, y convertidos en *pasta*, es el último pastel que estamos digiriendo.

PAZ *paja*. ORDEN, reinaba en Varsovia. JUSTICIA, se ha ido á los Cielos.

--¿En qué quedamos? ¿ha admitido ó no el general Espartero el Ministerio de la Guerra, le reemplaza el general Latre, como se ha dicho, ó se queda en la poltrona el invicto y celeberrimo señor baron del Solar del Espino?... Dicen que para decidirlo se aguarda á que vuelva á emprenderse la guerra: *por ahora estamos en paz*.

-- Continúan en el año de 1838 los hechos memorables en la admisión de Diputados. Si se hubiese medido á todos con la misma vara, enhorabuena, pero lo que vamos observando pasa de castaño oscuro.

-- Es escandaloso y repugnante ya el empeño de ciertas personas y de dos periódicos, en privar á la capital del reino de representación en las Cortes: si no sale al gusto de su paladar, ¿no habeis logrado (*Dios sabe como*) una mayoría dócil compacta? ¿A qué pues tantas contradicciones é intrigas para alucinar al pueblo? ¡Hipócritas! La nación os va conociendo, y ella sabrá juzgaros.

-- ¿Para qué sirve la ley fundamental? El artículo 11 es relativo á las cualidades que han de tener los elegidos para Diputados, y el 55 observa los casos en que estas cualidades se pierden. El separarse un ápice del espíritu y letra de la ley, es quebrantarla y faltar á ella escandalosamente, cuando se proclama tanto su estricta ejecución y se aplica con todo rigor en otros casos.

--Las leyes antiguas que están en oposición con la Constitución de 1837 son nulas y de ningun valor. Señor Benavides, nos parece que V. S. no debía olvidarlo, y para otra vez será conveniente que no se acalore tanto por que los sofocones traen malas consecuencias.

-- En lugar de las espadas y sables, deben ahora usarse en España los alfanges y las gomas, para que nos parezcamos á los musulmanes que disfrutaban de *Paz Orden* y *Justicia*.

-- Pleito célebre pendiente, entre el general Quiroga y el regidor del ayuntamiento constitucional de Madrid, Collantes. La opinión pública lo ha fallado ya de



un modo poco ventajoso al primero. Falta ahora ver el fallo del Gobierno.

--- ¡Qué hubiera resuelto la cámara francesa, ó la de los comunes de Inglaterra, si interpelado un ministro sobre un hecho de interes general digese: "yo no tengo que dar contestación a nadie" Aciértele el lector, y los que conocen la índole de un gobierno representativo. En España no hay novedad por que los Barones Ministros, tienen Bula para indulgencia plenaria y con mayor motivo habiendo *Paz Orden y Justicia*.

--- Los que ayer asistieron à la sesion del Congreso salieron admirados de la *candidez* y buena fe, con que peroró el señor Alcalá Galiano.

--- Ya tenemos un diputado *in partibus*, varios *in statu quo*, y el Congreso sin embargo, constituido, y marchando à la Prusiana.

--- Hoy estamos muy de prisa, porque estamos formando las listas para los estrechos.

--- Por la via de Valladolid sabemos ya de fijo algo sobre facciosos. La Gaceta siempre la misma. En boca cerrada no entran moscas *El que manda manda*.

--- Se ha dicho, que una Bandera destinada para los Nacionales del pueblo de Getafe, será conducida y entregada à los mismos por el Sr. general Quiroga, acompañado de su Estado mayor y Escuadron de ordenanzas, si el camino está espedito y ofrece seguridad.

--- En París llamaban vulgarmente al Borrico heróico à un General Español que estuvo allí emigrado, y que ahora está de moda en Madrid. Los Franceses son el diablo en esto de poner apodos.

## CORTES.

### CONGRESO.

*Sesion de hoy 4 de enero.*

Se abrió à la una y cuarto con lectura del acta de la sesion de ayer, que fue aprobada.

El Congreso quedó enterado de un oficio del señor ministro de Gracia y Justicia en que noticiaba que S. M. se habia servido señalar la hora de las dos y media de mañana para recibir la diputacion que ha de felicitar à S. M.

Se dió cuenta de un dictámen de la comision de hacienda sobre una esposicion de dos mineros de Marbella en que pedian se les dispensase del adeudo que habian contraido por el abandono de unas fundiciones de plomo con grave pérdida y sin haber dado el oportuno aviso.

La comision opinaba debia remitirse al Gobierno, y prevaleció por último esta opinion despues de haberla impugnado varios señores que pretendian, que con este motivo y teniendo à la vista los datos necesarios, se nombrase una comision especial que les examinase y propusiese una ley de mineria.

Se aprobó la propuesta de la comision de arreglo interior, para que el Congreso se suscriba à su diario por 180 egemplares para remitirlos al Senado.

Se dió cuenta de los señores que forman la comision que ha de dar su dictámen sobre la cuestion del señor Arellano: que son los señores Gisbert, Perez, Morales de la Cortina, Caveba, y Fernandez Baeza.

Se leyó igualmente la lista de los señores que han de felicitar en comision à S. M. el dia de Reyes: y son los señores Olavarrieta, Larramendi, Curado, Iñigo, conde de las Navas, Vazquez Queipo (D. Vicente), Nava Osorio, Mottilla, Albear, Ormaeches, Iznardi, Sierra Pamblei, Lasagra,

Romero Domingo, Donoso Cortés, Huelves, y los secretarios Fontan y Silva,

Quedó sobre la mesa à peticion del señor Ministro de Hacienda y despues de alguna discusion, un dictámen que jiraba sobre los compradores de bienes nacionales que no tuvieron tiempo de hacer la escritura en los años del 20 al 23, en el cual se decia que estos podrán acreditar la compra por los apuntes y la carta de pago de las administraciones de Rentas

El señor Huelves anunció que interpellaría al señor Ministro de la Guerra sobre el estado de la provincia de Ciudad-Real y toda la Mancha el lunes, para cuyo dia anunció el señor Presidente que sería la inmediata reunion del Congreso, levantando en seguida la sesion.

Eran las dos y media.

### A ULTIMA HORA.

Nos informan que por comunicaciones muy recientes, se sabe que otra expedicion facciosa ha pasado el Ebro, y que nuestro ejército se hallaba en Miranda.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de *El Hablador* que no reciban en la misma noche el número correspondiente, tendrán la bondad de avisarlo à la Redaccion para hacer à los repartidores los cargos à que se hayan hecho acreedores.

### TEATROS.

PRÍNCIPE. *El Asombro de Jerez, Juana la Ravicortona.*

CRUZ. *El Pilluelo de Paris=Padre é Hijo.*

Editor responsable.=A. GRANADOS.

Imprenta del **HABLADOR.**

### ULTIMAS SEGUIDILLAS

#### DE LOS CANGREJOS.

El que no se convezna

De lo que digo,

Saque los expedientes

De los archivos:

Ellos enseñan

Que el servil y el cangrejo

Son de una secta.

Por solo este motivo,

Por esta razon,

Lograban la dichosa

Purificacion:

¡Vaya un fregado!

Si ellos son liberales,

Serán bastardos.

Constitucion los libres

Quisieron siempre,

Y si Estatuto hubo

fue por don Lesmes.

Rosas, cangrejos,

¿Quién me compra Estatutos.

Con sus prohemios?

Doce mil doy al cuarto,

Que estan de sobra:

¿Quién me compra Estatutos

Papel de rosa?

¿Cómo me rio!

¿No dice el badulaque

Que esto es lo mismo?

Hechó un leon al Tajo

A cierto zorro,

Que quiso disputarle

Tener mas hopo:

Ivase ahogando,

Y decia el pobrete

Que iba viajando.

Liberales, alerta,

Que los cangrejos

Son entre gordo y magro

carlistas medios:

Ande la estaca,

Si à sacar vuelven ellos

sus malas mañas.